



## TARIFARIO BANCA EMPRESA

Las tarifas están expresadas en dólares americanos salvo donde se detalla el signo de Euros (Eur) o Unidades Indexadas (UI).

Cuenta corriente/Caja de ahorro	Tarifa
Costo mensual por administración y mantenimiento de cuenta	20
Costo mensual por saldo promedio inferior a USD 20.000 <sup>(1)</sup>	20

*(1) Incluye saldos a la vista, plazo, fiduciario, custodia y préstamos.*

Transferencias emitidas vía E-Banking	Tarifa	Mínimo	Máximo
Transferencias internas Heritage	exento	-	-
<u>Transferencias Internacionales:</u>			
-Emisión (incluye swift) –gastos SHA	80	-	-
-con gastos a cargo del remitente (usd)	(+) 35	-	-
-con gastos a cargo del remitente (Eur)	(+) 25 Eur	-	-
<u>Transferencias Locales (2):</u>			
-Emisión hasta \$ 350.000 o USD/Eur 10.000	1.90		
-Emisión por concepto Pago de remuneraciones (3)	UI 7	-	-
-Otras emisiones	10	-	-
<b>Transferencias recibidas, devoluciones, otros:</b>			
Recibidas internacionales	20	-	-
Devolución al exterior	60	-	-
Recibidas locales	0	-	-
Enmiendas a transferencias emitidas y recibidas	25	-	-
<u>Token adicional y NO devolución al cierre de cuenta</u>	100	-	-

*(2) Comisión adicional por giros al BROU: en dólares/euros: 0.04% máx USD 50. En pesos: 0.015% máx USD 50.*

*(3) Giros electrónicos locales por concepto de pago de remuneraciones, pasividades, beneficios sociales y otras prestaciones, honorarios y servicios personales, la tarifa es UI 7 por cada transferencia simple o masiva (UI al 1/enero de cada año). Se considera masiva una transferencia de hasta 40 cuentas a un mismo banco.*

Transferencias emitidas NO electrónicas	Tarifa	Mínimo	Máximo
Transferencia interna	1	-	-
Transferencia local	15	-	-
Transferencias internacionales – gastos SHA	100	-	-

### **Por otros productos y servicios, favor consultar el TARIFARIO CORPORATIVO**

**Nota: Los costos de terceros NO están incluidos en las tarifas.**

El presente documento constituye el “impresa” requerido por el artículo 204 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero y es entregado en forma previa a la firma del Contrato de Condiciones Aplicables a los Servicios Bancarios o Documento único de Apertura de Cuenta entre Banque Heritage (Uruguay) S.A. y sus Clientes y/o a la firma de todo otro contrato que Ud. firme por separado con Banque Heritage (Uruguay) S.A. (en adelante “los contratos”).

Ud. deberá abonar toda presente o futura imposición, gravamen, prestación pecuniaria de carácter legal, tributo o deducción de cualquier naturaleza, impuesta por normas legales o reglamentarias y que tenga relación con los Contratos, el cumplimiento o instrumentación de los mismos, o que grave o tenga como



BANQUE HERITAGE  
Uruguay

base de cálculo los activos o patrimonio del Banco, o del cesionario (nacional o extranjero) si correspondiere.

Asimismo, Ud. deberá abonar los gastos y honorarios (incluyendo, sin que ello implique limitación de clase alguna, los honorarios razonables de los abogados, los tributos aplicables, los costos por envío de telegrama colacionado, de correo u otros de la misma naturaleza) originados en el incumplimiento de los Contratos.

Los valores detallados en el presente tarifario podrán variar de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Condiciones Aplicables a los Servicios Bancarios entre Banque Heritage (Uruguay) S.A. o Documento único de Apertura de Cuenta entre Banque Heritage (Uruguay) S.A. y sus Clientes.